

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.318

Sábado 6 de Diciembre de 2025

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2736656

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

SUSPENDE TEMPORALMENTE INICIO VEDA BIOLÓGICA DEL RECURSO CULENGUE Y EXTIENDE SU VIGENCIA, EN ÁREA Y PERIODO QUE INDICA

(Extracto)

Por decreto exento N° 202500234, de este Ministerio, suspéndase la veda biológica para el recurso Culengue Gari solida, establecida mediante el artículo 1° del decreto exento folio DEXE N° 202100085, de 2021, de este Ministerio, en el área marítima de la Región de Los Lagos, por un periodo de quince días corridos, comprendidos entre el 1 y el 15 de diciembre del presente año.

Extiéndase la vigencia de la veda biológica individualizada precedentemente, hasta el 15 de marzo de 2026, en el área marítima de la Región de Los Lagos.

El texto íntegro del decreto se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 28 de noviembre de 2025.- Julio Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

CVE 2736656

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl